



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

519/07

02 NOV 2007

Salta,

Expediente N° 12.454/06

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución - D - N° 467/07 mediante la cual fija fecha para el día 11/10/07 a Hs. 15:00 la evaluación del Proyecto de Tesis presentado por la alumna Mirta Agustina SANDOBAL L.U. N° 602.179 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que en la fecha prevista no se llevó a cabo la evaluación por ausencia de dos de los miembros del Tribunal Evaluador

Que en consecuencia la Comisión de Carrera de Enfermería, acuerda otorgar nueva fecha de constitución del Tribunal Evaluado, para el día 05/11/07 a Hs. 16:30

Que es necesario emitir el acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

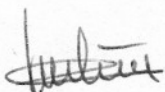
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 467/07 el que quedará redactado de la siguiente manera:


" Fijar como nueva fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 05/11/07 a Hs. 16:30 Lugar: Box N° 9 Edificio Multifuncional "

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud